



---

**CASO GÜRTEL / CAJA B / PARTIDO POPULAR**

---

**Del 02 de noviembre al 06 de diciembre 2016**

## INDICE

### 01. PRIMER MACROJUICIO PS 1999-2005

- 1.1. LA 'QUINIELA' QUE ASUSTA EN GÉNOVA: DIEZ ALTOS DIRIGENTES DEL PP PODRÍAN TESTIFICAR EN EL MACROJUICIO DE LA 'GÜRTEL'
- 1.12. LUIS BÁRCENAS OFRECIÓ A JAVIER ARENAS EXCULPARLE DE LA 'CAJA B' DEL PP
- 1.3. ARENAS PIDIÓ CLEMENCIA A BÁRCENAS EN EL JUICIO DE GÜRTEL A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS
- 1.4. EL EXCONCEJAL DE ESTEPONA RICARDO GALEOTE RECONOCE EN EL JUICIO QUE EL AYUNTAMIENTO PAGÓ VARIOS VIAJES DE SU EXNOVIA
- 1.5. FRANCISCO CORREA SIGUE SIENDO 'DON VITO'
- 1.6. LA EXMUJER DE CORREA DICE QUE ELLA FIRMABA LO QUE LE PONÍAN SIN MIRAR
- 1.7. 'PORTAZO' DEL TRIBUNAL A EL BIGOTES: MANTIENE LA CITACIÓN DEL SUPUESTO 'LUIS EL CABRÓN'
- 1.8. UNA ACUSADA AHONDA EN LA "SIMBIÓTICA" RELACIÓN ENTRE EL PP Y LA GÜRTEL
- 1.9. LA GESTORA DE EMPRESAS DE CORREA: "ESPERANZA AGUIRRE OPINABA Y MUCHO SOBRE LOS EVENTOS"
- 1.10. ANTICORRUPCIÓN REvisa LAS 13 HORAS DE CONFESIÓN DE CORREA POR SI CABE REABRIR LA CAJA B DEL PP

### 02. OTRAS NOTICIAS

- 2.1. EL JUEZ DESESTIMA LAS ALEGACIONES DE MOLINA Y TENDRÁ QUE DECLARAR POR LA SUPUESTA 'MORDIDA' DE COSPEDAL
- 2.2. EL JUEZ RECLAMA A CIFUENTES EL ACUERDO QUE PERMITIÓ A MARTINSA EL PELOTAZO DE ARGANDA
- 2.3. LA MADRE DEL TORERO QUE QUERÍA "ABONAR CUNETAS" CON LOS "ROJOS" DE PODEMOS SE ENFRENTA A LA JUSTICIA POR LA 'GÜRTEL'
- 2.4. LA DIPUTADA DE CIFUENTES CITADA ANTE EL JUEZ, AL BORDE DEL LLANTO: "TENGO FAMILIA Y TENGO QUE VER TODO ESTO EN LOS MEDIOS"
- 2.5. DE LA MATA PIDE A UNA DIPUTADA DEL PP EN MADRID QUE DECLARE DE FORMA VOLUNTARIA COMO INVESTIGADA EN 'GÜRTEL'
- 2.6. UN JUEZ TOLEDANO EMPAPELA A TODA LA CÚPULA DEL PP MUNICIPAL DE 2007 POR LA SUPUESTA MORDIDA DE COSPEDAL
- 2.7. EL TESTAFERRO DE BÁRCENAS GANA TIEMPO EN SUIZA AL VOLVER A RECURRIR EL USO DE SUS DATOS BANCARIOS

## **01. PRIMER MACROJUICIO PS 1999-2005**

### **1.1. LA 'QUINIELA' QUE ASUSTA EN GÉNOVA: DIEZ ALTOS DIRIGENTES DEL PP PODRÍAN TESTIFICAR EN EL MACROJUICIO DE LA 'GÜRTEL'**

Lete, secretario de Estado para el Deporte y Ballarín, amistad bomba para Cifuentes, entre los 'candidatos'

Diez ex altos cargos de la Comunidad de Madrid podrían testificar en el macrojuicio de la Gürtel. Todo ello después de que el presidente del tribunal, Ángel Hurtado, diera respuesta a la petición que le hizo el PSOE de que testificaran medio centenar de personas de la Comunidad, en vista de las declaraciones de Isabel Jordán, administradora de las empresas de Francisco Correa, y que denunció diferentes consejerías para las que trabajaban las empresas de la red corrupta eran las que les pedían irregularidades en la facturación.

En concreto, el magistrado Hurtado afirmó que al tribunal le parecía "razonable" la petición, pero reclamó al abogado de los socialistas, Wilfredo Jurado, que acotase esa lista a un "muestreo suficiente" de diez personas. Según ha podido saber ELPLURAL.COM, Jurado presentará en las próximas horas, tal y como le anunció al presidente del Tribunal, una listado con las 10 personas escogidas de entre las 50 que pidió en su día.

Las quinielas sobre los 10

Es por ello que las quinielas han empezado en Génova 13. Y es que el listado está plagado de directores generales de la Comunidad, secretarios generales técnicos, gerentes, jefes de área y hasta algún viceconsejero. Tal es la entidad de los nombres que allí aparecen que basta con indicar que incluso figura la propia Esperanza Aguirre y el también expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

Todos ellos testigos importantes a la hora de aclarar si, tal y como consta en un informe contenido en el sumario de Gürtel, la Comunidad de Madrid fraccionó entre 2004 y 2007 adjudicaciones por 3,1 millones de euros en contratos menores (de menos de 12.000 euros) para evitar que se tuvieran que someter a concurso.

Destacados dirigentes

Contratos que pendían de múltiples consejerías liderados por destacados dirigentes del Partido Popular. Tanto es así que muchos de ellos todavía están en activo y ocupan relevantes cargos públicos.

Y es que en el famoso listado del que se seleccionarán diez nombres figuran desde Santiago Fisas (actual eurodiputado y anterior consejero de Cultura y Deporte) o Arturo Canalda González (actual presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid y ex Viceconsejero de Asistencia Sanitaria).

Especialmente relevantes son los nombres de José Ramón Lete, recién nombrado por Mariano Rajoy secretario de Estado para el Deporte y que en su día ejerció de director general de Promoción Deportiva de la Consejería de Cultura y Deportes; y de Álvaro Ballarín, una amistad bomba para Cristina Cifuentes (fue número número siete de la presidenta regional pese a su cuestionada labor como Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas).

Dirigentes que en su día firmaron diversos contratos (algunos de los cuales reproducimos a continuación) y que ahora se analizarán en el macro juicio de la Gürtel.

<http://www.elplural.com/politica/2016/11/29/la-quiniela-que-asusta-en-genova-diez-altos-dirigentes-del-pp-podrian-testificar>

### **1.2. LUIS BÁRCENAS OFRECIÓ A JAVIER ARENAS EXCULPARLE DE LA 'CAJA B' DEL PP**

El ex tesorero culpó de la guerra total a María Dolores de Cospedal

Envió un mensaje al diputado Matarí en el que le pedía reunirse con Arenas cuando supo que tendría

que declarar

Conversación completa entre Luis Bárcenas y Juan José Matarí del 14/03/2013

Matarí. 10.44 horas. «Absolutamente imposible acuerdo laboral. Es una barbaridad buscar más enemigos. Aplazamos».

Bárcenas. 12.36 horas. «Bien. Pero me interesa que hablemos para ver dónde estamos. Si quieres mañana».

Matarí. 12.55 horas. «Viaje. A la vuelta».

Bárcenas. 13.30 horas. «Bien. Es para hablar de la citación a Javier. Quiero comprometerle lo justo».

Luis Bárcenas ofreció al diputado del PP Juan José Matarí no implicar en su declaración ante la Audiencia Nacional a su íntimo amigo Javier Arenas en la financiación ilegal del partido. Así consta en un mensaje de móvil inédito al que ha tenido acceso EL MUNDO.

Bárcenas pidió al diputado almeriense el 14 de marzo de 2013 mantener una conversación urgente con él. Tras explicarle Matarí que se encontraba de viaje y que sólo podría reunirse con él cuando regresara, el ex responsable de las finanzas del partido le explicó el motivo de su premura.

«Es para hablar de la citación a Javier [Arenas]», indicó en referencia a la comparecencia que debía realizar el propio Bárcenas por el caso de los papeles. En ese momento, la Fiscalía Anticorrupción ya había solicitado su comparecencia para que explicara la trama de financiación ilegal de la formación política y la decisión final, que Bárcenas daba ya por segura, le sería comunicada al día siguiente, emplazándole la Audiencia Nacional para el 21 de ese mes. «Quiero comprometerle lo justo», añadió Bárcenas en referencia al vicesecretario de Política Local y Autonómica del PP.

Este mensaje de móvil fue remitido por Bárcenas a Matarí a las 13.30 horas, después de que el diputado andaluz le hubiera informado a primera hora de esa mañana de que el acuerdo laboral con el partido era imposible. «Es una barbaridad buscar más enemigos», le intentó disuadir a Bárcenas ese mismo día, tal y como ya reveló la periodista Marisa Gallero en su libro La caja fuerte (La Esfera de los Libros). Se lo dijo inmediatamente después de avanzarle que era «absolutamente imposible» el «acuerdo laboral» que pretendía con el PP, lo cual destapaba de par en par el conflicto entre ambas partes, que desembocaría meses después en la declaración de Bárcenas ante el juez Pablo Ruz -tras aplazarse la primera citación y negarse a declarar, acabó haciéndolo el 15 de julio- en la que describió con todo lujo de detalles cómo funcionaba la financiación ilegal del partido e implicó a su cúpula al completo.

La determinación del PP en boca de Matarí de no aceptar las condiciones reclamadas por el ex tesorero, que pasaban por el pago de 900.000 euros por despido improcedente abocaba al conflicto a las dos partes y puso a Bárcenas en disposición de arremeter contra la formación presidida por Mariano Rajoy. De ahí que Bárcenas aclarara: «Me interesa que hablemos para ver dónde estamos». Fue en ese momento, tras constatar que el PP no aceptaría el acuerdo laboral que planteaba, cuando adoptó la decisión de contar ante la Audiencia Nacional no sólo la existencia de una trama de financiación ilegal, sino el papel que desempeñaba cada uno de los altos cargos de la formación y, especialmente, el de los secretarios generales, entre los que se encontraba Javier Arenas, que ocupó ese puesto entre 1999 y 2003. De ahí que quisiera tener la deferencia de acordar con Matarí y Arenas los términos de su próxima declaración judicial, que se acabó produciendo el 15 de julio de 2013. EL MUNDO se ha puesto en contacto con Matarí, que «cree recordar que ése fue el último mensaje que se intercambió con Bárcenas». Sostiene, además, que después de ese mensaje no habló ni se reunió con el ex tesorero para abordar la posible implicación de Arenas. Fuentes próximas al ex tesorero coinciden en que nunca más volvió a tener noticias de Arenas ni de Matarí, lo cual provocó la indignación de Bárcenas hacia quien hasta ese momento consideraba su amigo. Por su parte, Arenas asegura a este periódico que nunca tuvo conocimiento de la existencia de dicho mensaje. Asimismo subraya que desconocía hasta la llamada de EL MUNDO que Bárcenas tenía intención de hablar con él en relación con su declaración judicial. El ex tesorero mantenía en ese momento, cuando conversó con Matarí, que desde marzo de 2010, cuando el PP anunció que rompía toda relación con él, se convirtió en un asesor que percibía un

suelo bruto de 21.300 euros al mes, en el que se incluía el prorrateo de las pagas extraordinarias. Todo ello hasta que el 31 de enero de 2013, poco después de que se conociese el contenido de la comisión rogatoria a Suiza que destapó su fortuna oculta, el partido le diera de baja sin previo aviso.

De ahí que solicitara al partido que le correspondían 45 días de salario multiplicados por 42 mensualidades. Para ser exactos, 894.603 euros a los que había que añadir 10.650 de regularización: en total, 905.203 euros.

Por su parte, el PP argumentaba que, si siguió pagando a Bárcenas una cantidad mensual entre 2010 y 2013, se debió a que había acordado con él un pago aplazado de la indemnización que le correspondía. La actual ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, definió aquel acuerdo como una «indemnización en diferido en forma de simulación de lo que antes era una retribución». La conversación entre Matarí y Bárcenas tuvo lugar un día antes del acto de conciliación entre el PP y el ex tesorero tras el cual anunciaría una demanda para reclamar las cantidades que consideraba que le correspondían al tiempo que el PP negaba su «relación laboral». A lo largo del mismo 14 de marzo en el que se sucedieron los mensajes entre Matarí y Bárcenas, el ex tesorero envió su último sms a Rajoy: «Mariano, vergonzoso el comportamiento esta tarde de los dos abogados del partido. No han permitido que las personas que he enviado verifiquen el contenido de las cajas que había en el despacho que tú me autorizaste. Tú sabrás a qué estáis jugando, pero yo quedo liberado de todo compromiso contigo y con el partido». Javier Arenas, tras declarar ante el juez Ruz en agosto de 2013.

Bárcenas le implicó ante el juez en 2015

Luis Bárcenas abordó en detalle la supuesta implicación de Arenas en la financiación irregular del PP en julio de 2015 tras ser rechazada su oferta de pacto. Entonces presentó un escrito ante la Audiencia Nacional en el que aseguraba que, siendo secretario general del partido, «ponía a los donantes en contacto» con Álvaro Lapuerta, que en aquella época ocupaba el puesto de tesorero. «De hecho es durante el mandato como secretario general de Arenas cuando distintos empresarios andaluces comienzan a donar fondos a la sede central del partido».

Bárcenas ya intentó en otra ocasión utilizar a Arenas para alcanzar un acuerdo con el partido. Tal y como desveló EL MUNDO, el 5 de marzo le escribió al presidente del Gobierno: «Mariano, necesito hablar con Javier (Arenas). Como le dije a (Juan José) Matarí, os estáis equivocando. Los papeles supuestamente de Álvaro y míos están judicializados penalmente en Plaza de Castilla y ahora pendientes de la decisión de Ruz (instructor entonces de la causa de 'Los papeles'). Yo sí tengo las ideas claras».

<http://www.elmundo.es/espana/2016/11/29/583c8e17468aebcb5f8b45f6.html>

### **1.3. ARENAS PIDIÓ CLEMENCIA A BÁRCENAS EN EL JUICIO DE GÜRTEL A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS**

El vicesecretario del PP para asuntos territoriales, Javier Arenas, pidió al ex tesorero del Partido Popular Luis Bárcenas árnica en su declaración ante la Sección Segunda de la Sala de lo Penal que juzga el 'caso Gürtel'. Fuentes cercanas al entorno del ex tesorero afirman que Arenas "utilizó un intermediario" para realizar el acercamiento un mes antes del inicio del juicio de la trama Gürtel con el fin de "suavizar y mitigar" los efectos de la comparecencia de Bárcenas.

Esas mismas fuentes han revelado a OKDIARIO que "un mes antes de que comenzara el juicio" una persona se puso en contacto con el entorno de Luis Bárcenas en nombre de Javier Arenas. Las intenciones de este emisario, que estas mismas fuentes no quieren identificar, serían "que Arenas no se viera salpicado directamente por la trama" y para intentar que el ex secretario general del Partido Popular "saliera indemne" en su comparecencia como testigo ante el tribunal que juzga a la trama de financiación del PP.

Luis Bárcenas siempre ha mantenido que tanto los presidentes del Partido Popular como sus secretarios generales eran conocedores de la existencia de la caja B del partido y que él únicamente recibía órdenes de éstos. Así se lo hizo saber al juez Pablo Ruz en el año 2013, tras reconocer que era el autor

de los conocidos como ‘papeles de Bárcenas’ en los que se detallaba la contabilidad paralela del PP.

El pasado 12 de julio, Bárcenas pidió a la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional la comparecencia de los secretarios generales del PP de la época que juzga esta primera parte de Gürtel (1999-2005): Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas, Ángel Acebes, Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja.

Según defendió el ex tesorero, la declaración de todos estos exdirigentes populares resultaba necesaria porque son conocedores de las funciones, relaciones y “responsabilidades” de Bárcenas entre 1999 y 2005. En el caso concreto del ex secretario general del PP y ex presidente del partido en Andalucía Javier Arenas, su presencia se dirigía a demostrar la licitud de la adjudicación a la empresa Rialgreen, que facturó entre 2003 y 2004 más de 3 millones de euros al PP, la campaña de las elecciones andaluzas de 2004, así como si hubo trato de favor a las empresas del líder de la trama, Francisco Correa.

El acercamiento se produjo en septiembre

En ese momento, a principios de septiembre, Javier Arenas manda un escrito a la Audiencia Nacional para recurrir su presencia como testigo en el juicio de la Gürtel. En su descargo, el vicesecretario del PP para asuntos territoriales aseguró que los abogados de Bárcenas “habían cometido numerosos errores” de forma. Cita, por ejemplo, las fechas en las que se le menciona como secretario general del PP. También negó que dirigiera el comité de campaña de las elecciones municipales de 2003, uno de los comicios bajo sospecha. “No fui coordinador de campaña en esas elecciones y no formé parte de dicho comité”, aseguró Arenas, que para probarlo aportó varios documentos a la sala. “Nunca en los últimos 25 años del PP se ha procedido a nombrar como director de campaña al secretario general del partido”, apuntilló en su escrito.

Pese a sus intentos de eludir su presencia ante los jueces, Arenas finalmente tendrá que declarar en calidad de testigo en el juicio del caso Gürtel. Prácticamente en paralelo se produce el “acercamiento” del entorno de Arenas a Bárcenas. “Una persona que decía hablar en nombre de Javier Arenas” pidió encarecidamente al entorno del ex tesorero que no se cebara con el dirigente del PP y que “tratara de exonerarle”, aseguran fuentes de toda solvencia a OKDIARIO.

¿Quién fue la persona encargada de retomar la relación entre Arenas y Bárcenas? Según fuentes conocedoras del caso, el ex fiscal y abogado Ignacio Peláez habría sido el intermediario encargado de tender puentes entre el ex tesorero y el vicesecretario del PP, aunque este extremo no ha podido ser confirmado por OKDIARIO.

Peláez es un gran conocedor del ‘caso Gürtel’, es el abogado defensor del empresario José Luis Ulibarri y él fue el responsable de la querrela que se presentó contra el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por intervenir las conversaciones en prisión de los imputados en la trama Gürtel.

La figura de este ex fiscal de la Audiencia Nacional ha deparado luces y sombras ya que, si bien él fue el artífice de la inhabilitación de Garzón en el Tribunal Supremo, por otro lado ha sido un abogado muy contestado por parte del resto de letrados presentes en la causa. Primero porque, según informó elconfidencial.com, Peláez ofreció a Francisco Correa y a Luis Bárcenas la posibilidad de salir indemnes previo pago de una cifra millonaria cuyos destinatarios serían los agentes de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP).

Y, segundo, porque una treintena de abogados presentó una queja contra Peláez ante el Consejo General de la Abogacía porque se reunió con Bárcenas y con Correa “sin ser su abogado y sin autorización del juez instructor ni del Colegio de Abogados”

<https://okdiario.com/investigacion/2016/11/28/arenas-pidio-clemencia-barcenas-juicio-gurtel-traves-intermediarios-563241>

#### **1.4. EL EXCONCEJAL DE ESTEPONA RICARDO GALEOTE RECONOCE EN EL JUICIO QUE EL AYUNTAMIENTO PAGÓ VARIOS VIAJES DE SU EXNOVIA**

"Esta señorita prestó un servicio importante que nos hizo ahorrar mucho dinero al Ayuntamiento, porque de lo contrario hubiera tenido que contratar a una persona", ha completado el procesado

El exedil ha considerado un "insulto" que se le acuse de utilizar dinero del Consistorio para viajes personales: "No fue una contratación, ya que un traductor te puede cobrar del orden de 500 euros diarios. Fue mucho mejor"

El exconcejal del PP en Estepona Ricardo Galeote, procesado en la Época I (1999-2005) del caso Gürtel, ha confirmado que su pareja entre 2001 y 2003 le acompañó en diferentes viajes abonados por el Consistorio malagueño, según la declaración desarrollada en la vigésima jornada del juicio que se celebra desde el 4 de octubre en la sede de la Audiencia Nacional del municipio madrileño de San Fernando de Henares.

Según el escrito de acusación de la Fiscalía Anticorrupción, Correa se apropió de fondos públicos por su estrecha relación con algunos miembros del PP. Entre ellos se encuentra Ricardo Galeote que, aprovechando su condición de gerente de la sociedad municipal Turismo y Actividades Recreativas de Estepona, intervino entre los años 2001 y 2003 en la adjudicación de contratos públicos a las sociedades del presunto cerebro de la trama, Francisco Correa, Special Events y Pasadena, según detalla el mismo documento.

El Ministerio Público afirma que a cambio de estas concesiones el exedil —para el que se piden 11 años y ocho meses de prisión— y personas de su entorno, en concreto su entonces pareja sentimental, recibieron una comisión abonada en forma de viajes y otros servicios turísticos que alcanzaron, al menos, el importe total de 7.484 euros. Estos desplazamientos fueron organizados por la agencia Pasadena Viajes, empresa del entramado de Correa.

Pese a reconocer que realizó viajes con su entonces pareja a ciudades como Berlín o Londres, Galeote justificó su decisión de que el Consistorio abonara sus viajes ya que ella prestaba un servicio de traducción: "No son contrataciones, prestaba un servicio, hablamos con el alcalde, y ella comenzó a trabajar de una manera natural".

La fiscal Concepción Nicolás preguntó entonces por el nombre del alcalde concreto que conocía en julio de 2001 los hechos, que Galeote no quiso identificar: "Esta señorita prestó un servicio importante que nos hizo ahorrar mucho dinero al Ayuntamiento y a la sociedad municipal, porque de lo contrario hubiera tenido que contratar a una persona que hubiera prestado su servicio, en este caso sí la tendría que haber contratado", ha completado el procesado.

Galeote, que ha considerado un "insulto" que se le acuse de utilizar dinero del Ayuntamiento de Estepona para realizar viajes personales, explicó que su expareja era propietaria de una revista. "Yo tenía un problema en los viajes de promoción turística. Y ella era traductora y conseguía las fotos con gente. No fue una contratación, ya que un traductor te puede cobrar del orden de 500 euros diarios. Fue mucho mejor, porque si no hubiera costado mucho más. Y así yo podía dedicarme a lo que yo iba".

A preguntas de la fiscal, Galeote reiteró que el Ayuntamiento de Estepona abonaba los gastos, pero sin embargo detalló que ella no cobraba por los servicios prestados. "Le pagaba los viajes y el alojamiento. Hablé con la alcaldesa y le dije que tenía una relación con ella. Le planteé si buscábamos a otra persona, y ella dijo que era una buena profesional".

Por el contrario, Galeote explicó que su expareja abonaba sus viajes personales, y en relación a un viaje a Berlín con motivo de una feria turística, el exedil de Estepona dijo: "Hay tres ferias importantes en Europa, y una es la de Berlín. ¿Y cuál es el motivo? porque ella va a traducir, e iba a realizar esta labor para los políticos que nos acompañan en este viaje, y así yo podía dedicarme a trabajar".

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/29/el\\_exconcejal\\_estepona\\_ricardo\\_galeote\\_reconoce\\_juicio\\_que\\_ayuntamiento\\_pago\\_varios\\_viajes\\_exnovia\\_58205\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/29/el_exconcejal_estepona_ricardo_galeote_reconoce_juicio_que_ayuntamiento_pago_varios_viajes_exnovia_58205_1012.html)

## 1.5. FRANCISCO CORREA SIGUE SIENDO 'DON VITO'

Las sesiones del juicio por la primera etapa de la trama Gürtel han mostrado al presunto cabecilla como una persona con mucha influencia sobre buena parte de los otros procesados. Da instrucciones, regaña e, incluso, hace que le suban la 'Coca-Cola'.

El miércoles pasado fue un mal día para Francisco Correa. Acostumbrado a controlarlo todo y a todos, lo que estaba oyendo en la sala de vista donde se le juzga junto a otras 36 personas por la primera etapa de la trama Gürtel no le gustaba. Declaraba su exmujer, María del Carmen Rodríguez Quijano, y su testimonio lleno de dudas y de "no me acuerdo" le parecía perjudicial para ella misma. Por ello, se pasaba la mano por el pelo una y otra vez en un claro gesto de desesperación. Negaba una y otra vez con la cabeza. Comentaba con su compañero de banquillo, su 'lugarteniente' Pablo Crespo, y con exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, sentado justo detrás. Tanto se movía y hablaba, que el presidente del Tribunal, el magistrado Ángel Hurtado, terminó por llamarle la atención. A partir de ese momento, decidió seguir el resto de la jornada con la cabeza sujeta entre sus manos apoyados los codos en las piernas. Al menos, dentro de la sala, porque en los recesos volvía a esa hiperactividad del que, en el fondo, sigue actuando como 'Don Vito'.

El día que declaró su exmujer, Correa aprovechó los recesos para recriminarle el contenido de su testimonio y darle instrucciones de cómo debía hacerlo

Es la segunda vez en las más de veinte sesiones que acumula ya el juicio de Gürtel que el Tribunal le reprende. La otra vez fue cuando declaró una de sus 'enemigas', la exempleada Isabel Jordán. Y también fue por comentar en voz baja, pero audible, lo que estaba desgranando ante los magistrados la que durante varios años fuera una de las piezas claves de su trama empresarial. Ella escuchaba sus murmullos y se quejó. El juez Hurtado advirtió a Correa. Fue un ejemplo más de que siempre está atento a lo que ocurre en la sala, aunque no se le ha visto tomar notas en un cuaderno como, por ejemplo, sí hace Pablo Crespo. Él escucha. Eso sí, sin perder la compostura y ese aspecto de 'dandy' que ha seguido cultivando durante todo el juicio. Sólo se ha desprendido de la corbata algunos viernes para mostrar un 'look' ligeramente más informal. Eso sí, la gomina nunca falta en el cabello encanecido de Correa. Como tampoco su afán por controlar todo lo que ocurre. Después de estar durante once horas contestando a la Fiscalía Anticorrupción en una pseudoconfesión con la que pretendía exculpar a la mayor parte de sus compañeros de banquillo, da muestras de no soportar que los que han ido compareciendo los días siguientes no hagan bien 'los deberes' y puedan arruinar su 'sacrificio' por exculparles.

Le pasó el miércoles con su ex mujer, a la que reprendía en los recesos de la vista. Es en esos minutos, en los que procesados, abogados y los pocos periodistas que siguen las sesiones 'in situ' se mezclan, hablan y cruzan miradas, cuando se puede ver al Correa más cercano a 'Don Vito'. Es día se le vio explicar a Carmen Rodríguez Quijano qué tenía que decir, discutir con el abogado de ésta cuál debía ser su estrategia, protestar en voz alta porque ésta no había sido capaz ni de recordar la fecha de nacimiento de su hija y dejar bien claro a otros procesados qué hubiera respondido él a algunas de las preguntas más comprometedoras que había planteado la Fiscalía Anticorrupción durante el interrogatorio. Hay quién asegura que, incluso, llegó a lanzar alguna metafórica amenaza verbal entre dientes.

Buscar su aprobación

Por ello, no es extraño que algunos procesados hayan buscado su aprobación cuando terminaban de declarar. Era curioso ver a Alicia Mínguez, la 'chica de las facturas', como acudía inmediatamente a él cuando el Tribunal hacía un alto en su testimonio. La 'benjamín' del banquillo parecía anhelar que su antiguo jefe le dijera que lo estaba haciendo bien. Y lo hacía antes, incluso, que con su propio abogado defensor. Correa no le privó de sus consejos, que suele acompañar moviendo su mano derecha con el dedo índice extendido. Un gesto que también utilizó, por ejemplo, cuando al término de su declaración uno de sus hombres de confianza en la trama, Álvaro Pérez, 'El Bigotes', se le acercó para recriminarle la falta de contundencia en algunas de sus afirmaciones. "Cambio de impresiones", lo denominaron ellos, pero Correa mostraba cara de pocos amigos y, por supuesto, el dedo índice en alto para contestar a su histriónico compañero de banquillo.



'Don Vito' nunca va a por los botes de 'Coca-Cola' que consume uno tras otros. Guillermo Ortega, el exalcalde de Majadahonda, se encarga de traérselos de la máquina

Sin embargo, el caso más llamativo de 'subordinación' a Correa durante el juicio es el de Guillermo Ortega, el siempre sonriente y orondo exalcalde de Majadahonda, quien se sienta detrás de él en el banquillo. No es extraño ver en los recesos cómo 'Don Vito' le da alguna moneda para que baje a la máquina de bebidas que hay en el sótano del edificio y le suba los botes de 'Coca-Cola' que consume uno tras otros. Parece que no le gusta hacer cola frente al dispensador de café, botellines de agua y refrescos y mezclarse en dicha tarea con abogados, otros procesados y periodistas. Ortega, servicial, hace de recadero para el 'jefe'. Al fin y al cabo, también es el padrino de su hijo.

'Peñitas' y el Mini

Con los periodistas es más distante. Sólo admite que se le acerquen algunos en esos momentos de descanso. Con el resto marca las distancias. Unas veces, con frases cortantes. Otras, simplemente con la mirada. Incluso, con la indiferencia de dar la espalda. Con los otros procesados, también marca diferencias. Habla con casi todos, menos con Luis Bárcenas, convertido en su gran enemigo mediático y judicial. Tampoco lo hace con José Luis Peñas, el exconcejal que destapó la trama y le ha llevado hasta el banquillo. Aunque con éste a veces tiene gestos, aunque sean siempre teñidos de cierta prepotencia. Se le ha oído dirigirse a él como "Peñitas" con tono displicente. Y eso que cuando declaró intentó dar la imagen de que no le guardaba rencor. "Podría decir aquí, después del daño sufrido, que [ese dinero] era para Pepe Peñas, pero no es así...", dijo. Eso sí, el coche con el que va a diario a la sede de la Audiencia Nacional donde se celebra la vista, a una veintena de kilómetros de Madrid, es el célebre Minique puso al nombre del delator, el cual sigue sufriendo la recepción continua de multas por mal aparcamiento, exceso de velocidad y saltarse semáforos. Es también el mismo vehículo con el que ya se le ha visto hacer un par de 'pirulas' los días del juicio para dar esquinazo a los periodistas.

Cuando declaró, Correa dejó bien claro que ya no le gusta que se refieran a él como 'Don Vito', un mote cinematográfico que se autoadjudicó en su época de máximo auge

Correa se sabe el epicentro del caso, sobre todo en las últimas sesiones del juicio, en el que el tribunal ha permitido a su gran rival mediático, Bárcenas, ausentarse de la vista. Un egocentrismo que parecía no saciarse ni cuando durante los días que duró su declaración se supo el centro de atención de toda España. Entonces no dudó en rebautizar todo el sumario como el 'caso Correa' para demostrar que él era el principio y fin de toda la causa. Aquellos días aseguró una y otra vez que él era quien tomaba las decisiones, quien entregaba los sobres con dinero en metálico a los cargos públicos... De hecho, no dudó en insistir una y otra vez ante el Tribunal que lo que él pretendía con su pseudoconfesión era "que lo sepa España entera". Lo que no le gusta tanto es de que se siga usando con él ese mote con reminiscencia cinematográficas con el que le llamaban y que, de hecho, él mismo se autoadjudicó en sus años de máximo auge, cuando se creía intocable. "¿Tengo pinta de 'Don Vito'?", le dijo a la fiscal casi enfadado entonces. Sin embargo, su forma de actuar durante el juicio le hacen más acreedor que nunca del mismo.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/Correa-sigue-Don-Vito\\_0\\_977302563.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/Correa-sigue-Don-Vito_0_977302563.html)

## **1.6. LA EXMUJER DE CORREA DICE QUE ELLA FIRMABA LO QUE LE PONÍAN SIN MIRAR**

"Nunca he recibido dinero de nadie, jamás" asegura Correa

Se enfrenta a 35 años y siete meses de prisión e insiste en que ella no tenía potestad para contratar ni fijar presupuestos

La exmujer de Francisco Correa, Carmen Rodríguez Quijano, acusada en la primera época de la trama Gürtel (1999-2005) por su supuesta implicación en las actividades irregulares del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la contratación de servicios a las empresas de la red que encabezaba su expareja, ha asegurado este miércoles que "nunca ha recibido dinero de nadie".

Así lo ha manifestado ante la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional,

encargado de juzgar a los 37 acusados en esta pieza, donde ha explicado qué función ejercía dentro del gabinete de comunicación del Ayuntamiento de Majadahonda desde el año 2001 cuando comenzó a trabajar en él y del que llegó a ser directora.

"Nunca he recibido dinero de nadie, jamás", ha subrayado al ser preguntada por la fiscal Concepción Sabadell sobre si el presunto contable de la trama, José Luis Izquierdo, le había entregado alguna cantidad en efectivo. Igualmente, ha asegurado que tampoco ha obtenido dinero de la denominada "anticipos Caja Fija" relacionada con el ayuntamiento para el que trabajó.

Asimismo, ha afirmado que no tenía conocimiento de otras de las cuentas que señala el escrito de acusación del Ministerio Público, como la "Cuenta Gabinete" que fue utilizada supuestamente para sufragar los actos relacionados con la publicidad de entidades públicas del municipio madrileño o para la realización de actos del PP. "No sabía que el gabinete de comunicación tenía un presupuesto", ha añadido la exmujer de Correa y apuntado que ella "nunca" ha encargado actos para el partido.

Los relojes de Guillermo Ortega

Sobre la cuenta "Extracto Servicios Willy" –correspondiente a la cuenta personal del exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega y, por tanto, utilizada para el pago de servicios prestados a su favor, dice el escrito– ha dicho que "no tenía ni idea" de su existencia. Aún así, la fiscal le ha insistido en si Ortega utilizó fondos públicos del consistorio para pagar unos relojes adquiridos en julio de 2001 por más de 23.000 euros, a lo que ha respondido que no recuerda si acordó con el ex primer edil dicho pago.

Según la Fiscalía, para la adquisición de los relojes, Ortega simuló contratar a Special Events la confección de un vídeo denominado "creciendo en calidad de vida" y así aparentar legalidad en la salida de los fondos. Rodríguez Quijano ha recordado que tuvo un juicio por estas imágenes "nada más llegar al ayuntamiento", debido a una denuncia que interpuso un concejal socialista al conocer que ella era administradora de la empresa que realizó de la producción audiovisual y a la vez trabajaba para el entonces alcalde.

No obstante, a preguntas de su abogado, Carlos Pardo, ha destacado que ella le dijo a su exmarido que quería dejar de "gestionar" su empresa para que no le "fastidiase la contratación" en Majadahonda, ya que no podía compatibilizar ambos cargos. Asimismo, ha recalcado que no recuerda que Correa le haya insinuado la contratación de sus sociedades. Quijano ha declarado que ella firmaba lo que le ponían sin mirar.

Niega haber participado en la OAC de Majadahonda

Rodríguez Quijano –que se enfrenta 35 años y siete meses de prisión– ha insistido en que ella no tenía potestad para contratar ni fijar presupuestos. "Ninguno del gabinete podíamos hacer nada ni gestionar nada", ha apostillado.

Sí ha tenido conocimiento de contrataciones o de algún pliego de condiciones se debe a que los concejales les remitía todo lo que tenían entre manos para que "todo el mundo estuviese enterado y sabiendo lo que se estaba haciendo", ha explicado.

En esta línea, ha sido preguntada por la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del municipio y ha afirmado que no tuvo "ninguna participación" en esta contratación, ya que, tal y como ha apuntado, se hizo "antes de que entrara" a trabajar en el ayuntamiento.

Aún así, la representante del Ministerio Público le ha mostrado un acta de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, con fecha de 24 de mayo de 2004, en la que se refleja que la exmujer del presunto 'cabecilla' de la Gürtel acudió como invitada del entonces alcalde para informar sobre unos de los temas abordados, entre los que aparece la OAC. Rodríguez Quijano ha reiterado que no recuerda su asistencia y que si lo hizo sería como "oyente".

Otro de los documentos que le ha exhibido Sabadell ha sido un correo electrónico que le mandó la

administradora de Easy Concept, Isabel Jordán, con el pliego de condiciones de dicha oficina. "A lo mejor me lo mandó para que se lo mandase al concejal; no sé si era para agilizar, pero lo que es una realidad es que nosotros como gabinete no podíamos tomar ninguna decisión", ha remachado.

"Muchas cosas conjuntas" con Sepúlveda

Por último, preguntada por el trato de su exmarido con el exalcalde de Majadahonda, la exmujer de Correa ha constatado que tenía una "buena" relación. De hecho, el propio Correa en su declaración afirmó que Ortega era su amigo y el padrino de su hijo. Sin embargo, ha resaltado que la que fue su pareja no le contaba "nada" relacionado con sus trabajos y negocios.

También ha hablado del exalcalde de Pozuelo de Alarcón, Jesús Sepúlveda, del que ha dicho que le conocía porque hacían "muchas cosas conjuntas", ya que era invitada a inauguraciones por trabajar en los ayuntamientos de municipios "ceranos". De su exmujer, la exministra de Sanidad Ana Mato, ha enfatizado que no ha tenido trato alguno con ella.

Rodríguez Quijano continuará declarando mañana a preguntas de su abogado y después está previsto el interrogatorio de Jacobo Ortega Alonso, Hermano del exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega. La Fiscalía pide para él 5 años de prisión por el delito de blanqueo de capitales.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/30/exmujer\\_correa\\_dice\\_que\\_ella\\_firmaba\\_que\\_ponian\\_sin\\_mirar\\_58273\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/30/exmujer_correa_dice_que_ella_firmaba_que_ponian_sin_mirar_58273_1012.html)

### **1.7. 'PORTAZO' DEL TRIBUNAL A EL BIGOTES: MANTIENE LA CITACIÓN DEL SUPUESTO 'LUIS EL CABRÓN'**

La Sala que preside el magistrado Ángel Hurtado ha desestimado el recurso presentado por la defensa de Álvaro Pérez alias El Bigotes contra la citación de Luis Delso recordándole a su letrado que "no cabe interponer recurso contra las decisiones de un tribunal colegiado".

El tribunal que juzga la Primera Época de la trama Gürtel en la Audiencia Nacional ha enterrado de un plumazo las pretensiones del encausado Álvaro Pérez El Bigotes, quien recurrió la testifical acordada por la Sala citando a declarar al ex presidente de Isolux, Luis Delso.

En el recurso presentado en la Audiencia, la defensa de El Bigotes sostuvo que la testifical de Delso –el presunto Luis el Cabrón según las palabras de los cabecillas de Gürtel Francisco Correa y Pablo Crespo- era "impertinente e improcedente" ya que "no existía relación del mismo con el presente procedimiento".

Además, el abogado de Pérez subrayó que no era el momento procesal oportuno para citar al empresario "teniendo en cuenta que el Ministerio Fiscal ha tenido conocimiento de la existencia de dicho testigo a lo largo de tan larga instrucción y no ha sido llamado a declarar durante la misma".

La Sala rechaza de plano la pretensión de El Bigotes porque contra las decisiones de un tribunal colegiado "no cabe interponer recurso"

Ahora, la Sala ha dictado una providencia donde sostiene que "no ha lugar a la admisión a trámite de dicho recurso, por uno lado, al ser admisión de prueba, en atención a lo dispuesto en el artículo 659 LECrim., y, de otro, por cuanto que lo que se interpone es un recurso de reforma, que no cabe contra las decisiones de un tribunal colegiado". De esta forma, los magistrados Ángel Hurtado, José Ricardo de Prada y Julio de Diego rechazan de plano las pretensiones de El Bigotes y mantienen la prueba testifical de Delso que fue solicitada por la Fiscalía Anticorrupción.

La identidad del presunto 'Luis el cabrón' es un aspecto clave en el juicio de Gürtel ya que este fue, según los papeles de la contabilidad B de la trama incautados por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), el receptor de 72.000 euros de la trama en el año 2007. Los investigadores sospechan que ese dinero lo recibió el extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, en consideración a su cargo de senador de entonces.

De ahí, que el testimonio que preste el ex presidente de Isolux Corsan pueda ser determinante para determinar los sobornos de la trama a dirigentes políticos. Si finalmente el tribunal llega a la conclusión de que Luis el Cabrón es Bárcenas y no Delso se reforzarían las acusaciones de cohecho que recaen sobre el extesorero 'popular'.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Portazo-Gurtel-Bigotes-Luis-Cabron\\_0\\_976403767.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Portazo-Gurtel-Bigotes-Luis-Cabron_0_976403767.html)

### **1.8. UNA ACUSADA AHONDA EN LA "SIMBIÓTICA" RELACIÓN ENTRE EL PP Y LA GÜRTEL**

Isabel Jordán llegó a pensar que estaba siendo contratada por el PP cuando la citó en Génova 13 el exmarido de Ana Mato, Jesús Sepúlveda, para facilitarle el contacto de Correa

Un "conocido" que este lunes no ha identificado pero que en instrucción reconoció como Rafael Hernando, actual portavoz del PP, le facilitó el acceso a Sepúlveda

La "simbiosis" tal y como definió la relación la UDEF, entre el Partido Popular y la Gürtel era tal, que actuaban como una única empresa. Al menos, según el relato de la que llegaría a ser directora general de las sociedades de Francisco Correa en Pozuelo de Alarcón, la acusada Isabel Jordán, quien ha reconocido que el exmarido de Ana Mato, Jesús Sepúlveda, la citó en 2002 en la sede nacional del PP en Génova 13 porque "estaba buscando a alguien para trabajar para el partido".

Solo después le dijo que ese trabajo se haría a través de las sociedades de Francisco Correa, y Sepúlveda, entonces senador del PP y secretario de Acción Electoral de la formación conservadora, dio a Jordán el teléfono del líder de la trama para que se pusiera en contacto con él y la contratase.

Hasta ese momento, según ha reconocido la acusada, pensó que "me iba a contratar el PP" en lugar de una empresa privada.

Isabel Jordán también ha manifestado que pudo acceder a Sepúlveda gracias a "un conocido mío", que este lunes no ha identificado en su declaración ante el tribunal que juzga la Época I de la Gürtel. Pero en fase de instrucción ofreció el nombre de ese "conocido", que es el de Rafael Hernando, hoy portavoz del PP en el Congreso de los Diputados.

Isabel Jordán ha reconocido los regalos a numerosos dirigentes del Partido Popular, que la organización criminal hacía fundamentalmente por Navidad. Una lista de "200 a 300 personas" entre altos cargos y funcionarios de distinto rango, que recibían albornoces y una sesión de spa, cestas navideñas y hasta juegos de mesa como Monopoly personalizados con rasgos distintivos de las sociedades de Correa.

La acusada también ha manifestado que en contra de lo aseverado por Francisco Correa, Pablo Crespo o Álvaro Pérez, el nombre de Luis el Cabrón que aparece en el sumario asociado a supuestas entregas de dinero no se corresponde con el del empresario Luis Delso, sino con el del extesorero del PP, Luis Bárcenas. Afirma Jordán que escuchó a Correa referirse a Bárcenas como a Luis el Cabrón en discusiones en la empresa a partir de 2006, porque había entregado la cuenta de los eventos del PP a la competencia.

El tribunal ha aclarado que ha aceptado la propuesta de la Fiscalía de citar a declarar a Delso para resolver el dilema.

Isabel Jordán también ha declarado que "oyó hablar" de entregas de dinero a políticos como Bárcenas, Alberto López Viejo, Carlos Clemente Aguado o Guillermo Ortega entre otros, pero que nunca vio el pago de sobre alguno desde la caja b de Correa ubicada en Serrano 40 y de cuya gestión se encargaba el supuesto contable, José Luis Izquierdo.

Anticorrupción pide 39 años de cárcel para Felisa Isabel Jordán. Está acusada de asociación ilícita, malversación, prevaricación, falsedad, cohecho, fraude, estafa y tráfico de influencias.

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/11/07/tribunales/1478521360\\_079238.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/11/07/tribunales/1478521360_079238.html)

## **1.9. LA GESTORA DE EMPRESAS DE CORREA: “ESPERANZA AGUIRRE OPINABA Y MUCHO SOBRE LOS EVENTOS”**

Isabel Jordán, administradora de alguna de las empresas principales de la trama Gürtel, ha afirmado este jueves que la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, “opinaba y lo hacía muchas veces” sobre los eventos que la trama organizaba para ella. Jordán, una de las principales caras de la red corrupta, afirmó no tener duda que la organización de los actos de la Comunidad de Madrid, más de 300 entre 2004 y 2006, no tenían más objeto que “el posicionamiento de Esperanza Aguirre a nivel político”. Los actos, un total de 686, entre 2004 y 2008, tuvieron un coste de 6,48 millones de euros, según los investigadores del caso.

Jordán ha relatado en el juicio que se sigue en la Audiencia Nacional que “la propia Esperanza Aguirre cambiaba y pedía 500 personas un día en un acto y 1.000 al día siguiente”. Eso obligaba a las empresas de Gürtel encargadas de organizar los actos a “cambiar sillas, sonido, plasma, zonas de prensa...”, ha dicho la administradora de Easy Concept. “La señora Aguirre opinaba y muchas veces”, ha señalado. Según ha relatado, Esperanza Aguirre “conocía a todos los de Special Events”, otra de las empresas encargadas de organizar los eventos..

La administradora de las sociedades ha asegurado que entró en contacto con el PP en el año 2002 a través de Rafael Hernando, actual portavoz popular en el Congreso. En la decimoquinta sesión del juicio que se celebra en la Audiencia Nacional, Jordán ha asegurado que fue Hernando quien le dio el teléfono de Jesús Sepúlveda, esposo de Ana Mato y secretario de Acción Electoral en aquella época. Según ha recordado, Jordán estaba buscando trabajo y tras reunirse con Sepúlveda, este le dio el teléfono de Francisco Correa, cerebro de la red corrupta y cuyas empresas organizaban eventos para la formación conservadora, que finalmente la contrató.

A preguntas de la acusación popular del PSOE de la Comunidad de Madrid, Jordán ha afirmado que “en ningún caso” negoció los términos económicos de su futuro contrato con Sepúlveda, sino que lo hizo con Correa, para quien trabajó en sociedades como Special Events o Easy Concept.

Jordán inicia este jueves la tercera jornada de su declaración, después de dos sesiones dedicadas a responder a las preguntas de la Fiscalía Anticorrupción. La administradora se ha desvinculado de la gestión financiera de las sociedades, que, según ella, era competencia del coacusado Javier Nombela. “Yo me dedicaba a la organización interna, lo que no quiere decir que no haya dado indicaciones a Nombela sobre alguna contratación, pero de quien recibía estas indicaciones de tema contable era del señor Pablo Crespo”, ha afirmado.

Parte de la declaración de Jordán ante el abogado del PSOE de Madrid, Wilfredo Jurado, ha versado sobre la forma de facturar a la Comunidad de Madrid los eventos organizados por la trama para cargos públicos, como la expresidenta regional Esperanza Aguirre. “La comunidad de Madrid era la que decía el concepto que había que cambiar, la persona a la que había que dirigirse e incluso el año en que facturar, era la comunidad la que lo dice. Las propias productoras del evento son las que reciben las indicaciones, que están en comunicación con consejerías, viceconsejerías, jefes de protocolo...”, ha relatado la administradora de las empresas de Correa.

“El cliente es quien dice cómo tienes que hacerlo, el trabajo se realizó, se mandó presupuesto, y se aprobó, si después te dicen que tienes que cambiarlo para poder cobrar tendrás que cambiarlo como ellos te indiquen”, se ha defendido Jordán a preguntas del abogado que representa a la Comunidad de Madrid.

El interrogatorio más extenso de la mañana lo ha protagonizado el abogado Miguel Durán, que representa a Pablo Crespo, gerente de las sociedades de Correa y número dos de la trama. Durán ha centrado sus preguntas en el supuesto desvío de fondos de las empresas que realizó Jordán en su beneficio, tanto a través de tarjetas de crédito de Special Events como mediante salidas de fondos en metálico de la sociedad Servimadrid SL.

Sobre la tarjeta de crédito de representación de Special Events, Jordán ha reconocido haber usado en el año 2007 este medio de pago para su uso personal, pero ha asegurado que lo hizo con el

consentimiento de Pablo Crespo. “Yo le pedí al señor Crespo un aumento de sueldo. Ganaba 3.000 euros y pagaba 1.200 a una mujer que cuidaba a mi hija y no llegaba a final de mes. Por eso le pedí un aumento. Me dijo que no, que al señor Correa no le gustaba subir el sueldo que se declaraba y me dijo que me daría 2000 euros cada tres meses. Como no me los daba, yo se los reclamé y me dijo que usara la tarjeta de crédito de la empresa para mis gastos personales, por esa cantidad”, ha admitido.

Jordán también ha reconocido que en octubre de 2007, cuando comenzaba a desvincularse del Grupo Correa, le ordenó a la administrativa Alicia Mínguez que le entregara al menos 110.000 euros de la empresa Servimadrid SL, que esta subordinada suya había retirado del banco por orden de Pablo Crespo. Estos fondos forman parte de los 206.000 euros que la administradora supuestamente se apropió al dejar las empresas de la trama. “Como comprenderá no me dieron la liquidación de mi despido y tenía que vivir de alguna cosa, pues están gastados en la manutención de mi hija, en la casa”, ha afirmado Jordán a preguntas de Durán.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/11/10/actualidad/1478767415\\_026915.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/11/10/actualidad/1478767415_026915.html)

### **1.10.ANTICORRUPCIÓN REVISAS LAS 13 HORAS DE CONFESIÓN DE CORREA POR SI CABE REABRIR LA CAJA B DEL PP**

El presunto cabecilla de la Gürtel declaró en el juicio que la gran obra pública de Aznar escondía comisiones del 3% para el partido

La Fiscalía debe pronunciarse sobre la petición de Adade e IU para que declaren varios donantes del PP y el presunto comisionista Plácido Vázquez

“Reunía a un empresario que nos daba la licitación para ver si la obra podía ser para nosotros; yo se lo pasaba a Luis Bárcenas, que lo gestionaba con el correspondiente ministerio. Si el empresario conseguía la obra, yo pagaba la comisión del 2% o del 3% a Génova”. Con esta afirmación, Francisco Correa provocó la gran tormenta mediática del juicio por el caso Gürtel.

Para las acusaciones populares se trata de una declaración de calado que abre nuevas vías de investigación sobre la presunta financiación irregular del PP. Para las fiscales de la causa principal, afirmaciones “genéricas”. Y para su compañero en la pieza separada de la caja B del PP, Antonio Romeral, unos apuntes que estudia antes de que Anticorrupción decida si apoya la petición de reapertura solicitada por Izquierda Unida y Adade.

En este sentido, Romeral solicitó hace dos semanas una copia de la grabación en vídeo de la declaración de Correa, trece horas en tres jornadas distintas, según fuentes del Ministerio Público. La más grave de las afirmaciones que recoge es la que sitúa una trama de corrupción en el corazón mismo del Consejo de Ministros, con un 3% de dinero negro para el PP procedente de la gran obra pública en tiempos de Aznar.

La frase que encabeza esta información fue pronunciada por Correa el 13 de octubre. Al día siguiente, el principal acusado de Gürtel hizo algunas precisiones: citó a las constructoras OHL, ACS y Dragados y a los ministerios de Fomento y Medio Ambiente del Gobierno de José María Aznar. Los ‘papeles de Bárcenas’, que originan la investigación de la financiación irregular del PP, confirman que las empresas están entre las que entregaron dinero negro al PP. Estas, por su parte, anunciaron querellas contra Correa.

Las acusaciones populares han pedido, entre otras diligencias, la declaración de Plácido Vázquez como imputado en el caso de la caja B. Lo han hecho después de que Correa le mencionara en varias ocasiones durante su declaración vinculándolo a la gestión y el cobro de mordidas. “Plácido Vázquez y yo trabajábamos en conjunto (...) Si había éxito con la obra, él recibía una cantidad”, declaró el presunto cabecilla de la Gürtel.

Plácido Vázquez estuvo imputado durante toda la instrucción de la pieza que se juzga ahora, pero las fiscales retiraron los cargos contra él en su escrito de acusación. Le investigaban por unas mordidas en relación a un contrato de basuras del madrileño barrio de Moratalaz en 2002, un presunto delito que

resultaba prescrito. Ruz asumió el criterio de la Fiscalía y le sacó de la causa, pero Plácido Vázquez deberá acudir a la sede de la Audiencia Nacional en San Fernando de Henares para declarar como testigo.

El fiscal del caso de la caja B ha solicitado copia de la declaración como imputado de Plácido Vázquez en la pieza de principal de Gürtel, antes de decidir si respalda la petición de comparecencia como imputado en el caso de la financiación irregular del PP.

El denominado contable de la Gürtel, José Luis Izquierdo, declaró a los investigadores que había anotado ese nombre en un documento incautado sin conocer a quién se refería y que lo hizo por la instrucción telefónica que le dio Correa. En las anotaciones se hacía referencia a la recogida de 45 millones de pesetas por parte de Correa en casa de Vázquez. El documento apunta un papel clave de Plácido Vázquez en la trama de comisiones en tiempos de Aznar.

El escrito de Horrach

Otra de las declaraciones que solicitan las acusaciones populares es la de Juan Miguel Villar Mir, el poderoso empresario dueño de la constructora OHL, señalada también por Correa en su confesión. Izquierda Unida aporta una información de El Mundo, según la cual Jaume Matas pretende colaborar con la justicia asegurando que Javier Arenas ofreció una reunión al empresario con el extesorero Álvaro Lapuerta.

El presunto objetivo era que OHL se llevara la adjudicación de la construcción del hospital más grande de Baleares, Son Espases. Romeral solicitó información al respecto al fiscal del caso, Pedro Horrach, que el pasado 7 de noviembre ha contestado en un escrito en el que asegura que Matas no ha llegado a hacer declaración alguna en la Fiscalía ni en el juzgado, según las mismas fuentes consultadas por eldiario.es.

Cuando Anticorrupción recopile toda la información deberá decidir si apoya la reapertura de la causa de la caja B, en la que el juez José de la Mata dictó la apertura de juicio oral el pasado mes de mayo. El juicio está previsto que se celebre en 2017. Las acusaciones también pide la declaración de otro de los donantes, Alfonso García-Pozuelo, que ha llegado a un pacto con la Fiscalía en la pieza que se está juzgando.

Las citadas fuentes apuntan a dos obstáculos para pronunciarse a favor, la posibilidad de que los delitos que apuntó Correa hayan prescrito y la dificultad para demostrar el cohecho, la misma por la que Ruz retiró la imputación contra la veintena de empresarios de los que, sin embargo, había la seguridad de que habían entregado dinero negro a la caja B del PP. En la época de los hechos no existía el delito de financiación irregular y para acusar de cohecho era necesario demostrar que una cantidad ha sido entregada a cambio de una adjudicación concreta.

[http://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-declaracion-Correa-reapertura-PP\\_0\\_581642162.html](http://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-declaracion-Correa-reapertura-PP_0_581642162.html)

## **02. VARIAS**

### **2.1. EL JUEZ DESESTIMA LAS ALEGACIONES DE MOLINA Y TENDRÁ QUE DECLARAR POR LA SUPUESTA 'MORDIDA' DE COSPEDAL**

Los abogados de los exdirigentes imputados del PP insisten en meter a García-Page en el juicio que se sigue en el juzgado de Instrucción Nº 3 de Toledo

El titular del juzgado de Instrucción Nº 3 de Toledo, Florencio Rodríguez Ruiz, ha desestimado las alegaciones presentadas por el exalcalde del PP de Toledo, José Manuel Molina, investigado junto a otros dirigentes conservadores por la supuesta mordida de 200.000 euros que la empresa Sufi entregó al partido de María Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha para financiar la campaña electoral de ésta en 2007 a cambio de la concesión del servicio de recogida de basura de la capital castellano-manchega, siempre según declaraciones en sede judicial del extesorero del Partido Popular, Luis

Bárceñas. En una providencia, a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, el magistrado mantiene por lo tanto la declaración de Molina como investigado para el próximo 22 de febrero de 2017.

Un nuevo testigo para la causa

Providencia en la que el juez Rodríguez aprovecha su publicación para llamar el mismo día a Balduino Martín Forero Calvo, presidente del comité de empresa de la mercantil Sufi que firmó el protocolo mediante el cual el equipo de gobierno del Ayuntamiento del PP se comprometía a sufragar un sobrecoste de 11 millones de euros en el servicio de limpieza. No cabe duda de que este nuevo testigo, a los que el juez viene llamando con cuentagotas desde hace un año aproximadamente, arrojará nuevas luces al caso, en el que el representante legal de José Manuel Molina viene manteniendo lo que el exalcalde del PP dijo en su día ante el exjuez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz. El hoy canciller de la embajada española en la República Democrática del Congo calificó de “injurias y calumnias”, todo lo dicho contra él en el proceso, asegurando haber aportado a la AN “pruebas de mi inocencia absoluta”, concretó. En este sentido, círculos próximos al exalcalde aseguran a este periódico que “Jose Manuel está muy afectado por este asunto y está dispuesto a defender su honor allá donde sea necesario y contra quien ponga en duda su honorabilidad”. El juez le preguntará por los viales

Sin embargo, Molina deberá hacer un verdadero ejercicio de credibilidad para justificar, por ejemplo, un segundo contrato millonario con la empresa Sufi dos meses antes de la elecciones municipales de 2007 para el mantenimiento de viales por un importe de 1,4 millones de euros. Y es que la resolución del concurso sorprendió a todos al ser Sufi la concesionaria a pesar de que su propuesta era la más cara de todas las presentadas (ver documento). Como se puede observar, la empresa Licuas ofreció el mismo servicio por 589.400 euros, y otras cuatro compañías coincidieron curiosamente en presentar un presupuesto idéntico de 595.000 euros, un 15% inferior a la oferta de Sufi S.A. Según este acuerdo firmado por el vicealcalde, Lamberto García Pineda, investigado en la causa, Sufi recibía 700.000 euros por dos años de prestación de servicio prorrogables por otros dos, 1.400.000 euros en total. Como no podía ser de otra forma, el sucesor de Molina y actual presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, el socialista Emiliano García-Page, decidió no renovar el contrato con la empresa por considerarlo, sino ilegal, sí, al menos, un tanto estrambótico porque era la primera vez que el Ayuntamiento sacaba a concurso este servicio.

Vuelve la estrategia contra Page

Y es en la figura de García-Page donde los abogados de Lamberto García Pineda, José Ángel Cañas y José Manuel Molina, además de los nuevos investigados, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno de marzo de 2007 que dio luz verde a la concesión del servicio de recogida de basuras, centrarán sus nuevas, aunque ya repetidas estrategias. Según ha podido saber esta redacción de fuentes cercanas al caso, el abogado de los dos primeros imputados sostiene al día de hoy que fue la administración socialista la que dio luz verde definitiva al contrato de concesión de recogida de basuras. De esta forma, “podemos concluir que las actuaciones irregulares en el procedimiento para la modificación del precio del contrato han tenido lugar a partir de la formalización del acuerdo de noviembre de 2007 y siguiente, que han pretendido modificar el precio del contrato omitiendo el procedimiento legalmente establecido para la modificación de los contratos tras su adjudicación”. Abogados y imputados del PP lo tienen claro: el PSOE y Emiliano García-Page son los únicos responsables de este desaguisado, que ha supuesto un sobrecoste para los toledanos de 11 millones de euros a lo largo de la concesión.

<http://www.elplural.com/politica/2016/12/04/el-juez-desestima-las-alegaciones-de-molina-y-tendra-que-declarar-por-la>

## **2.2. EL JUEZ RECLAMA A CIFUENTES EL ACUERDO QUE PERMITIÓ A MARTINSA EL PELOTAZO DE ARGANDA**

De la Mata cita también a declarar como testigo al actual director general de Transportes de la Comunidad de Madrid y exalcalde de Arganda del Rey, Pablo José Rodríguez Sardinero, en relación a los contratos adjudicados a una empresa de Correos

La Policía Judicial considera que el presunto cerebro de la trama Gürtel percibió hasta 25 millones de



euros a cambio de intermediar en la operación urbanística del municipio madrileño

El juez José de la Mata, que instruye en la Audiencia Nacional la pieza separada del caso Gürtel en el que se investiga en Arganda del Rey el mayor pelotazo de la trama liderada por Francisco Correa, ha reactivado sus pesquisas reclamando a la dirección general de Urbanismo del Gobierno de Cristina Cifuentes que remita "en el plazo de cinco días" el acta de la comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid en la que se aprobó en enero de 2006 el Plan Parcial de Reforma Interior de la urbanización conocida como Unidad de Ejecución 124 del municipio madrileño, según un auto al que ha tenido acceso infoLibre.

Según la información facilitada por la Policía Judicial, los ingresos que pudo haber obtenido Francisco Correa a cambio de intermediar en esta operación urbanística podrían alcanzar los 25 millones de euros. La justicia de Suiza mantiene bloqueados 22,2 millones de euros que Correa mantenía en los bancos de este país al margen del fisco español.

Las irregularidades en la adjudicación en noviembre de 2004 a la empresa promotora Martinsa de una parcela para construir en Arganda del Rey, que desembocaron en uno de los mayores pelotazos de la trama Gürtel, provocaron que la constructora elevara su previsión de ventas en 198,3 millones, según se desprende de un informe de la Intervención General del Estado (IGAE) remitido al juez De la Mata, que basa sus conclusiones en la declaración del arquitecto contratado por Martinsa para desarrollar su proyecto en el municipio madrileño, Gilbert Barbany, que declaró como testigo en la causa.

#### Comisión de urbanismo

En el mencionado informe, la IGAE llama la atención al juez De la Mata que entre la documentación aportada para esta operación inmobiliaria no constaba que se hubiera remitido el acuerdo final a la Comunidad de Madrid. Tampoco se incluyeron los correspondientes informes técnicos y jurídicos ni el acuerdo adoptado por la comisión de Urbanismo.

En el documento, la Intervención analiza las irregularidades en la adjudicación de estos terrenos, situados en la llamada UE-124 o Área de Centralidad de la localidad del sur de la Comunidad de Madrid. Las variaciones introducidas en el plan inicial, y que ahora reclama el juez a la Comunidad de Madrid, provocaron, por ejemplo, que se pasara de las 1.580 viviendas previstas inicialmente a la aprobación definitiva de 2.731, un 72,85 por ciento más.

El "incremento tan importante" producido en el número de viviendas planificadas -a costa de reducir el número máximo de metros cuadrados de las mismas a 90- generó que Martinsa pasara de contar con una previsión de venta de 336,6 millones a 535 millones, un 58,93 por ciento más (198,3 millones), completa el documento, que alude en todo momento a los datos aportados por el testigo.

#### Cesión gratuita

Pero el juez también reclama al Ayuntamiento de Arganda del Rey el expediente completo de la cesión gratuita de las parcelas integradas en la UE-124 por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la entidad pública Fomento y Desarrollo Municipal SA tramitado en 2004, y que posteriormente acabaron en poder de Martinsa.

Precisamente, el informe de la IGAE también refleja que el precio de licitación cerrado para llevar a cabo la operación fue de 77,2 millones, una valoración que -dice- no se corresponde con la real ofrecida por Aguirre Newman. Prueba de ello es que el propietario de Martinsa, Fernando Martín, vendió unos meses más tarde un tercio de los terrenos por 73 millones.

#### Fernando Martín se defiende

Fernando Martín, que está imputado en esta pieza separada de Gürtel, siempre ha defendido la legalidad de todas sus actuaciones, al mismo tiempo que ha asegurado que adquirió y vendió los terrenos mencionados al precio de mercado.

La Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (Onif) señaló entonces que dos sociedades de Correa recibieron sendas comisiones de 12 y 12,8 millones de euros por esta operación. La primera la realizó el empresario Manuel Salinas en 2004 y la segunda el presidente de la constructora Martinsa, Fernando Martín, a través de una sociedad interpuesta, dos años después.

Salinas, un empresario de Zaragoza dedicado a la fabricación y comercialización de muebles de madera y el equipamiento integral de cuartos de baño cuyas empresas "estaban relacionadas" con el negocio de Martinsa, invirtió también cuatro millones para pagar la segunda comisión, que fue efectuada por la empresa Cedargrove Investments, vinculada a Martín, informa Europa Press.

Los técnicos del organismo tributario afirman que, coincidiendo con el pago de la comisión ilegal de 12,8 millones, una empresa de Salinas (Tasal SL) adquirió además de forma legal el 5 por ciento de las acciones de una sociedad en la que había invertido Martinsa denominada RTM por valor de cinco millones de euros. RTM fue el nombre de la división inmobiliaria vinculada a la operación para la construcción del nuevo estadio del club colchonero. Sin embargo, Salinas decidió en 2006 liquidar su participación en las empresas que se adjudicaron el pelotazo y recuperó estos cinco millones.

Director general de Transportes

En el auto, firmado este mismo martes 29 de noviembre, De la Mata cita también a declarar como testigo al actual director general de Transportes de la Comunidad de Madrid y exalcalde de Arganda del Rey, Pablo José Rodríguez Sardinero, en relación a los contratos adjudicados a la empresa de Correa Easy Concept Comunicación SL sobre las ofrendas florales de las fiestas patronales del municipio de 2007 y 2008.

El juez también cita de declarar, pero en este caso como imputados, a los técnicos municipales José Ramón Gutiérrez Villar, Isaac García Requena y María Josefa Aguado del Olmo. Como testigo está citada la exedil de Cultura Amalia Guillén Sanz y el técnico municipal José Fernández García.

José de la Mata reclama asimismo al Ayuntamiento el expediente de resolución del contrato de construcción de centro deportivo integrado de la Poveda, suscrito con la empresa Teconsa.

Finalmente, el instructor solicita al Ministerio de Economía y Hacienda para que antes de cinco días "informe sobre la clasificación que la entidad Constructora Hispánica SA tenía entre 2004 a 2007", para determinar si esta sociedad podía contratar con la Administración pública.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/30/auto\\_audiencia\\_nacional\\_sobre\\_arganda\\_58233\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/30/auto_audiencia_nacional_sobre_arganda_58233_1012.html)

### **2.3. LA MADRE DEL TORERO QUE QUERÍA "ABONAR CUNETAS" CON LOS "ROJOS" DE PODEMOS SE ENFRENTA A LA JUSTICIA POR LA 'GÜRTEL'**

María Josefa Aguada había sido imputada por el juez, pero al conocer que era diputada de Cifuentes le ha ofrecido testificar de manera voluntaria

Todos somos humanos y todos cometemos errores; los jueces también. Que se lo digan, por ejemplo, a José María Vázquez-Honrubia, quien durante unas horas citó a declarar a Mariano Rajoy por el caso Gürtel. Pero casi todo tiene arreglo en esta vida, también los autos judiciales. Por ejemplo, el del juez José de la Mata, del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, y que fue adelantado por ELPLURAL.COM en exclusiva.

En dicho auto, publicado el pasado martes, citaba a declarar a varias personas sobre los pelotazos de la Gürtel en Arganda del Rey. Uno de ellos, citado como testigo, es Pablo Rodríguez Sardinero, hombre de confianza de Cristina Cifuentes y actual director general de Transportes. Otra de las citadas, en este caso como investigada –antes imputada– es María José Aguado del Olmo, a la que se atribuyen delitos de prevaricación y fraude por la adjudicación de la X Olimpiada Escolar a la trama Gürtel.

Sin embargo, resulta que el juez no sabía que Aguado es diputada en la Asamblea de Madrid a día de

hoy, pero la UDEF, encargada de hacer llegar las imputaciones, ya ha avisado al magistrado de esta situación. Por ello, este miércoles, De la Mata ha rectificado su auto con uno nuevo en el que le ofrece a la diputada madrileña testificar de manera voluntaria en su juzgado en el plazo de un mes.

Así evita todo el trámite del aforamiento, que le llevaría a elevar una pieza nueva al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para especificar al detalle todos los posibles delitos cometidos.

En cambio, le propone testificar de manera voluntaria, igual que hizo Rita Barberá en el Tribunal Supremo, así como “proponer pruebas y participar en las diligencias probatorias”.

Pero, ¿quién es María Josefa Aguado? Porque el desconocimiento sobre su persona va más allá de la demostrada por el juez. Pero su trayectoria política es dilatada, aunque oculte parte de ella en su biografía en la web de la Asamblea, como la parte referida a su estancia en Arganda. Aguado fue diputada nacional en la legislatura 2000-2004 y gerente de una empresa municipal de 2007 al 2011. Y antes de ser elegida diputada regional fue concejala de Barajas en la anterior legislatura municipal, aunque siempre ha estado vinculada a San Sebastián de los Reyes, donde presidió el partido y fue portavoz local durante 14 años.

Aunque la parte más polémica de su biografía es la que la sitúa como madre del polémico torero Gabriel Picazo, quien más que por sus méritos taurinos es conocido por la polémica protagonizada a principios de 2015, cuando propuso convertir a la “panda de rojos radicales” de Podemos en “abono para las cunetas”.

<http://www.elplural.com/politica/2016/12/01/la-madre-del-torero-que-queria-abonar-cunetas-con-los-rojos-de-podemos-se>

#### **2.4. LA DIPUTADA DE CIFUENTES CITADA ANTE EL JUEZ, AL BORDE DEL LLANTO: "TENGO FAMILIA Y TENGO QUE VER TODO ESTO EN LOS MEDIOS"**

Dice que "jamás en mi vida" ha hecho un informe ni tenía "responsabilidad" en Arganda... pero la Justicia no lo tiene tan claro

La diputada del PP en la Asamblea de Madrid María Josefa Aguado ha sido hoy abordada por los medios de comunicación, después de que el juez José de la Mata, que instruye el pelotazo de la Gürtel en Arganda del Rey, la hubiese, primero, imputado y, después, citado como testigo voluntario después de conocer que estaba aforada.

La diputada del PP se ha mostrado visiblemente alterada, recalcando que “tengo familia y tengo que ver todo esto en los medios de comunicación y es tristísimo, porque no he hecho nada, nada”. Y ha señalado que “en ningún caso he hecho ninguna adjudicación, ningún informe, ningún contrato. Claramente es que no tenía ninguna responsabilidad en Arganda del Rey, de ningún tipo, jamás en mi vida he hecho ningún informe”.

Ha asegurado que no piensa dejar su escaño: “¿Por qué voy a dimitir? Que me diga alguien que he hecho”. También ha dicho que “no llego a entender esto, es que no lo entiendo. Como no he visto el auto ni nada, ni se me ha notificado esto”.

En ELPLURAL.COM sí hemos podido ver el auto y podemos explicarle a la diputada por qué fue imputada en el primer documento. En concreto, por varios informes emitidos a lo largo de 20 días, entre el 9 y el 29 de mayo de 2007, en los que ella establecía “la innecesariedad de tramitar expediente de contratación alguno” para adjudicar las X Olimpiadas Escolares a la empresa Easy Concept, de la trama Gürtel.

Trabajando en política, es un poco arriesgado asegurar que “jamás en mi vida he hecho ningún informe”, pero el juez se refiere a unos informes muy concretos. Y también es extraño asegurar que “no tenía ninguna responsabilidad en Arganda del Rey”, cuando el juez le señala como “jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey”.

<http://www.elplural.com/politica/2016/12/01/la-diputada-de-cifuentes-citada-ante-el-juez-al-borde-del-llanto-tengo-familia-y>

## **2.5. DE LA MATA PIDE A UNA DIPUTADA DEL PP EN MADRID QUE DECLARE DE FORMA VOLUNTARIA COMO INVESTIGADA EN 'GÜRTEL'**

El magistrado la había citado como imputada por hechos que se remontan a su etapa como jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey

Tras comprobar que es aforada, el juez elimina su condición de persona investigada por delitos de prevaricación y fraude a las administraciones públicas y le ofrece acudir voluntariamente a declarar en un plazo de 30 días

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha ofrecido este miércoles a la diputada del PP en la Asamblea de Madrid María José Aguado que declare de forma voluntaria como imputada en el marco de las actividades que realizó la trama Gürtel en Arganda del Rey (Madrid) tras comprobar que es aforada.

El magistrado la había citado en un auto de este martes como investigada por hechos que se remontan a su etapa como jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey y, en concreto, para preguntarle sobre el "fraccionamiento de los servicios relacionados con la X Olimpiada Escolar" del municipio madrileño. No obstante, y una vez que ha tenido conocimiento de su calidad de aforada, el juez elimina su condición de persona imputada por delitos de prevaricación y fraude a las administraciones públicas y le ofrece acudir voluntariamente a declarar en un plazo de 30 días.

Además de a María José Aguado, el magistrado ha citado a declarar como testigo, para el próximo 10 de enero, al director general de Transportes de la Comunidad de Madrid y exalcalde de Arganda del Rey, Pablo José Rodríguez Sardinero. De la Mata quiere preguntarle sobre varios contratos adjudicados a una de las empresas de la Gürtel, Easy Concept, para la organización de ofrendas florales en dos fiestas del municipio.

Técnicos municipales

También ha citado, en este caso como imputados, a los técnicos municipales José Ramón Gutiérrez Villar e Isaac García Requena. Como testigos comparecerán la exedil de Cultura Amalia Guillén Sanz y el técnico José Fernández García, informa Europa Press.

En el marco de la pieza de Arganda De la Mata ha reclamado, además, a la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid que le remita el acta de la comisión que aprobó, en enero de 2006, el plan que facilitó uno de los mayores pelotazos urbanísticos de la trama Gürtel en la localidad madrileña, que la Policía Judicial estima en 25 millones de euros.

Una parte de este dinero habría acabado en las cuentas que las autoridades suizas han bloqueado a Francisco Correa, que disponía de 22,2 millones de euros en los bancos de este país

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/30/de\\_mata\\_cita\\_como\\_investigada\\_una\\_diputada\\_del\\_asamblea\\_madrid\\_por\\_pelotazo\\_arganda\\_58270\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/30/de_mata_cita_como_investigada_una_diputada_del_asamblea_madrid_por_pelotazo_arganda_58270_1012.html)

## **2.6. UN JUEZ TOLEDANO EMPAPELA A TODA LA CÚPULA DEL PP MUNICIPAL DE 2007 POR LA SUPUESTA MORDIDA DE COSPEDAL**

Imputa a los exconcejales del PP por "la posible comisión de un delito de prevaricación"

Se veía venir. ELPLURAL.COM lo advirtió el paso mes de junio, el titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 3 de Toledo, Florencio Rodríguez Ruíz, que investiga la supuesta mordida de 200.000 euros que la empresa Sacyr entregó al PP para financiar la campaña electoral autonómica de María Dolores Cospedal en Castilla La Mancha de 2007, ha decidido imputar a todos los concejales que participaron en la junta de gobierno del 23 de mayo de 2007, fecha en la que se concedió a la citada empresa la recogida de basuras de la ciudad de Toledo, por "la posible comisión de un delito de

prevaricación en virtud de las decisiones adoptadas durante la misma en el Ayuntamiento de Toledo”, recoge la citada providencia a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM.

En junio declaró causa compleja

El juez Rodríguez Ruiz ya advirtió el paso mes de junio, cuando decidió calificar la supuesta mordida como causa compleja y prorrogar, por lo tanto, la investigación, que veía claros indicios de posibles delitos, evitando así el archivo automático de la causa, decisión que esperaba como agua de mayo la hoy ministra de Defensa María Dolores Cospedal y los cinco imputados, tres de ellos pertenecientes al Partido Popular, formación que ha ejercido numerosas presiones para que la investigación de Rodríguez Ruiz no llegara a buen puerto.

Cinco nuevo imputados del PP

Providencia que amplía la imputación a cinco nuevos concejales del PP que se suman a los ya investigados José Manuel Molina y Lamberto García Pineda, alcalde y vicealcalde, respectivamente, del equipo de gobierno de 2007 hoy en la lupa del juez del Juzgado nº 3 de Toledo. Los nuevos investigados son los exconcejales María José Rivas, Fernando Fernández Gaitan, Maripaz Ruiz, Fernando Sanz y Fernando Cirujano.

<http://www.elplural.com/politica/2016/11/14/un-juez-toledano-empapela-toda-la-cupula-del-pp-municipal-de-2007-por-la>

## **2.7. EL TESTAFERRO DE BÁRCENAS GANA TIEMPO EN SUIZA AL VOLVER A RECURRIR EL USO DE SUS DATOS BANCARIOS**

La autoridades del país helvético han enviado una nueva misiva a la Audiencia Nacional donde confirman que los datos bancarios del extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, pueden ser utilizados por la Justicia española a la par que advierten de que no se pueden usar las cuentas de la sociedad de Iván Yáñez, Granda Global.

La Oficina Federal de Justicia (OFJ) de Suiza ha remitido una nueva misiva a las autoridades españolas donde comunica a la Audiencia Nacional que ya pueden hacer uso de los datos bancarios del ex tesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, pero no así de las cuentas de su presunto testaferro, Iván Yáñez.

El documento firmado por Pascal Gossin, jefe de la Unidad de Asistencia Judicial de la OFJ (el equivalente a nuestro Ministerio de Justicia), conocido por Vozpópuli, explica que por lo que respecta a las cuentas de la sociedad Granda Global en el Dresner Bank y el Banco Syz & Co "se ha presentado un recurso contra la resolución de la OFJ ante el Tribunal Penal Federal", lo que impide automáticamente la utilización de los mismos.

Según ha podido saber este periódico, dicho recuso ha sido presentado recientemente por la defensa de Yáñez que consigue así ganar tiempo antes de que la Audiencia Nacional pueda disponer de esos datos bancarios con los que aquilataría la comisión de un delito contra la Hacienda Pública. De momento, el imputado neutraliza así la ofensiva de la Fiscalía Anticorrupción que necesita los datos de los fondos depositados en Suiza para poder acusar a Yáñez de fraude fiscal.

Yáñez neutraliza así la ofensiva de Anticorrupción que necesita sus datos bancarios de Suiza para poder acusarlo de fraude fiscal

Se da la circunstancia de que la cuenta investigada con el nombre de Granda Global, pertenece a una sociedad constituida en Panamá, y de la que Iván Yáñez era el apoderado. Dicha cuenta se encuentra bloqueada por orden de la Audiencia Nacional desde mayo del año 2013.

No obstante, en su reciente comunicación, el Ministerio de Justicia del país helvético puntualiza que la autorización para usar los datos bancarios del presunto testaferro de Bárcenas "se concederá, en su caso, en cuanto dicho tribunal emita su fallo sin perjuicio de que éste pueda recurrirse ante el Tribunal Federal". Es decir, una vez que la instancia superior se haya pronunciado sobre este asunto se dará vía

libre a la Audiencia para usar los mismos.

El pasado 5 de octubre, el Tribunal Federal de Suiza dictó una sentencia donde declaraba inadmisibile el recurso interpuesto por los abogados de Luis Bárcenas, su esposa Rosalía Iglesias y la sociedad Tesedul S.A contra la sentencia del Tribunal Penal Federal del 16 de septiembre de 2016. En dicho fallo, contra el que ya no cabe interponer ningún recurso más, la justicia helvética autorizaba finalmente a España a utilizar "para la represión de los delitos contra el Tesoro Público, la documentación bancaria que se transmitió a España por delitos de falsificación de documentos, corrupción y blanqueo de capitales".

Acababan así dos años de pleitos entre Bárcenas y la justicia española a cuenta de la documentación remitida por el país helvético vía Comisión Rogatoria a España. De esta forma, las autoridades suizas permitían a la Audiencia Nacional utilizar los datos bancarios del extesorero del PP en las cuentas que la fundación Sinequanon tenía en el Dresner Bank y el Lombard Odier, las cuentas que la sociedad Tesedul S.L también tenía en dichas entidades financieras. Eso sí, siempre que sea para investigar el fraude fiscal del ex senador del PP "pero excluyendo cualquier otra utilización en materia fiscal, en particular en materia de evasión fiscal".

De momento, Luis Bárcenas ha perdido esta batalla legal pero su presunto testafarro tiene aún posibilidades de ganarla.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Suiza-Audiencia-recuerda-investigar-Barcenas\\_0\\_974303616.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Suiza-Audiencia-recuerda-investigar-Barcenas_0_974303616.html)